



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 292171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo
San Cayetano.- Teléfono 225263.
Fax 225264.

Sábado, 26 de diciembre de 1998

Núm. 294

Depósito legal LE - 1 - 1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO

Anual 10.520 ptas.
Semestral 5.655 ptas.
Trimestral 3.235 ptas.

ADVERTENCIAS

1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCCIONES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

Página

Página



Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	-
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	15	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas ..	16		

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Ponferrada 2.ª

Don Roberto López Díez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada II, del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en Ponferrada, calle Río Urdiales, 21 - 2.º.

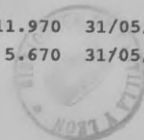
Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
JUNTA VECINAL - TREMOR DE ARRIBA				
Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.997 -				
COCO PEREZ MARIA ISABEL	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	74 4.393 31/05/1998
GONZALEZ GONZALEZ LUIS	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	154 1.311 31/05/1998
JUAREZ VALENCIA RAMIRO	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	167 4.393 31/05/1998
MARTINEZ HUERGA JUAN CARLOS	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	192 4.393 31/05/1998
MARTINEZ ROJO CIPRIANO	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	196 1.311 31/05/1998
MORAN BARRIO ELENA	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	222 4.393 31/05/1998
PEREIRA ALVAREZ JOSE	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	240 4.393 31/05/1998
RAMAS CASAS ANDRES	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	255 1.465 31/05/1998
RODRIGUEZ CABALEARA JOSE	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	266 1.311 31/05/1998
VEGA ROMERO JULIO	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	306 4.393 31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE BENUZA

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -

BLANCO ALVAREZ MANUEL	LG.	00000	SIGÜEYA	36	11.970	31/05/1998
BLANCO FERNANDEZ FRANCISCO	LG.	00000	SOTILLO DE CABRERA	42	5.670	31/05/1998



DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO		
			LA DEUDA	VOLUNTARIO	
BLANCO LORDEEN JOSE	LG 00000	SIGUEYA	49	5.670	31/05/1998
CONSTRUCCIONES ALPESIL	LG. 00000	SILVAN	94	7.035	31/05/1998
DOMINGUEZ LOPEZ JUAN RAMON	LG. 00000	BENUZA	117	5.670	31/05/1998
FERNANDEZ GOMEZ GREGORIO	LG. 00000	LLAMAS DE CABRERA	127	5.670	31/05/1998
GARCIA DIEZ PEDRO	LG. 00000	SILVAN	144	5.670	31/05/1998
GONZALEZ CAÑUETO MARIA NIEVES	LG. 00000	LOMBA	178	5.670	31/05/1998
GONZALEZ FRANCO LAUREANO	LG. 00000	SIGUEYA	179	5.670	31/05/1998
GONZALEZ FRANCO LAUREANO	LG. 00000	SIGUEYA	181	11.970	31/05/1998
MERAYO MENDEZ ILDEFONSO	LG. 00000	POMBRIEGO	212	5.670	31/05/1998
PRECIOSO AMOROS M ^a CARMEN	LG. 00000	POMBRIEGO	253	5.670	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE BORRENES

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -

COBO GONZALEZ MANUEL	LG. 00000	SAN JUAN DE PALUEZ	80	5.670	31/05/1998
CUADRADO PACIOS BERNARDO	MONASTERIO CARRACEDO 00004	5 A PONFERRADA	88	11.970	31/05/1998
ESTRUCTUR.Y CONSTR.VOCES S.L.	CL.CAMPELO 00000	BORRENES	101	13.860	31/05/1998
GONZALEZ PRADA JOSE ANTONIO	CL.DE ABAJO 00000	BORRENES	138	5.670	31/05/1998
GONZALEZ PRADA JOSE ANTONIO	CL.DE ABAJO 00000	BORRENES	139	5.670	31/05/1998
GONZALEZ PRADA JOSE ANTONIO	CL.DE ABAJO 00000	BORRENES	140	2.100	31/05/1998
LOPEZ COBO JOSE RAMON	LG. 00000	SAN JUAN DE PALUEZ	152	5.670	31/05/1998
PEREIRA FERNANDEZ RAMON	LG. 00000	VOCES	187	2.100	31/05/1998
PEREZ RODRIGUEZ FERNANDO	LG. 00000	VOCES	197	5.670	31/05/1998
PRADA CUADRADO M.JULIA	LG. 00000	BORRENES	203	5.670	31/05/1998
TECONSTUR C.B.	MONASTERIO CARRACEDO 00004	5 A PONFERRADA	233	11.970	31/05/1998
VALCARCE ALVAREZ J.FRANCISCO	LG. 00000	SAN JUAN DE PALUEZ	234	5.670	31/05/1998
VALCARCE BLANCO JOSEFA	CL.CASA DE CAMPO 00000	BORRENES	241	11.970	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS RARAS

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -

CARBALLEIRA BELLO RAMON	LG. 00000	CORTIGUERA	77	7.035	31/05/1998
DA SILVA MORATO JOSE-LUIS	LG. 00000	CORTIGUERA	120	1.260	31/05/1998
DA SILVA MORATO JOSE-LUIS	LG. 00000	CORTIGUERA	121	5.670	31/05/1998
FERNANDEZ URIA JOSE ANTONIO	LG. 00000	CABAÑAS RARAS	165	5.670	31/05/1998
GONZALEZ BARDON ABELARDO	LA VENTA 00000	CABAÑAS RARAS	257	5.670	31/05/1998
GRANITOS MAJOS S.L.	LG. 00000	CABAÑAS RARAS	275	13.860	31/05/1998
LOPEZ SERVIA JOSE ANTONIO	VISTAS A LA IGLESIA 00000	CABAÑAS RARAS	334	5.670	31/05/1998
MARBESI S.L.	CABAÑAS RARAS 00000	CABAÑAS RARAS	359	13.860	31/05/1998
RODRIGUEZ GONZALEZ M. TERESA	LG. 00000	CORTIGUERA	527	11.970	31/05/1998
RODRIGUEZ SANCHEZ FELIPE	LG. 00000	CABAÑAS RARAS	539	5.670	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE CARUCEDO

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -

DEL PALACIO CARRACEDO J ISRAEL	OBISPO ANTONIO BRIVA 00000	CAMPAÑANA	98	1.260	31/05/1998
GONZALEZ BELLO ANSELMO	LG. 00000	CARUCEDO	136	5.670	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE CABRERA

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -

CAÑUETO CAÑUETO RICARDO	LG. 00000	MARRUBIO	14	5.670	31/05/1998
RODRIGUEZ QUINTAS JOSE	BARO DE ARRIBA 00000	BARO DE ARRIBA	57	11.970	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO

AYUNTAMIENTO DE CASTROPODAMEConcepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -

APARICIO ARIAS EUGENIO	LG.	00000	VILLAVERDE DE CEST	95	2.100	31/05/1998
DA SILVA LIMA MANUEL ANIBAL	LG.	00000	CALAMOCOS	179	5.670	31/05/1998
DA SILVA LIMA MANUEL ANIBAL	LG.	00000	CALAMOCOS	180	5.670	31/05/1998
ESPAÑOL MARMELO FILOMENA	LG.	00000	MATACHANA	214	735	31/05/1998
FERNANDEZ MANUEL MARIA	LG.	00000	VILORIA	240	5.670	31/05/1998
FERNANDEZ PIMENTEL ADELINO	LG.	00000	MATACHANA	245	735	31/05/1998
FERTINOR S.A.	LG.	00000	CALAMOCOS	256	13.860	31/05/1998
GARCIA ARIAS RUFINO	LG.	00000	VILLAVERDE DE CEST	273	735	31/05/1998
GOMES DOS SANTOS M.JOAQUINA	LG.	00000	MATACHANA	332	5.670	31/05/1998
LAMAS TEIXEIRA MARTIN	LG.	00000	CALAMOCOS	396	5.670	31/05/1998
MADERAS "LA DEHESA"	LG.	00000	MATACHANA	412	7.035	31/05/1998
MADERAS "LA DEHESA"	LG.	00000	MATACHANA	413	13.860	31/05/1998
MAGALHAES ANTONIO ALBERTO	LG.	00000	VILORIA	418	5.670	31/05/1998
MARTIN SANTA MARIA RAFAEL	LG.	00000	VILORIA	435	5.670	31/05/1998
MARTINEZ DIEZ CLEMENTE	LG.	00000	VILLAVERDE DE CEST	449	5.670	31/05/1998
MAZZEI ROLANDO JOSE	LG.	00000	CASTROPODAME	468	14.910	31/05/1998
RODRIGUES LOURENCO S RAQUEL	LG.	00000	BEMBIBRE	643	5.670	31/05/1998
RODRIGUEZ MORODO JOSE	LG.	00000	MATACHANA	656	1.260	31/05/1998
RODRIGUEZ MORODO JOSE	LG.	00000	MATACHANA	657	735	31/05/1998
SEAN CABRAL JOAO DE JESUS	LG.	00000	VILORIA	683	5.670	31/05/1998
TERCERO PANIZO MIGUEL ANGEL	CL.LARGA	00000	CALAMOCOS	704	5.670	31/05/1998
VEIGA REY IGNACIO	LG.	00000	MATACHANA	741	11.970	31/05/1998
VERGARA ASTORGANO ALFONSO	LG.	00000	CALAMOCOS	749	2.100	31/05/1998

Concepto de los Débitos: Alcantarillado - Año 1.998 -

ALONSO GONZALEZ CONCEPCION	LG.	00000	SAN PEDRO CASTAÑER	29	2.950	31/05/1998
DIEZ GARCIA ANTONIA HROS.	LG.	00000	MATACHANA	356	2.950	31/05/1998
DOMINGUEZ GARCIA ANGELES	LG.	00000	CALAMOCOS	361	2.950	31/05/1998
DOMINGUEZ GONZALEZ FELICIDAD	LG.	00000	TURIEÑO CASTAÑERO	364	2.950	31/05/1998
FERNANDEZ BLANCO ADELA HROS.	LG.	00000	CALAMOCOS	401	2.950	31/05/1998
GARCIA PAYERO PEDRO	LG.	00000	SAN PEDRO CASTAÑER	549	2.950	31/05/1998
GONZALEZ ALVAREZ ABEL	LG.	00000	CASTROPODAME	599	2.950	31/05/1998
LOPEZ MOLINERO PEDRO	LG.	00000	BEMBIBRE	710	2.950	31/05/1998
PALACIO MARTINEZ ROGELIA HRO.	LG.	00000	CALAMOCOS	940	2.950	31/05/1998
SANCHEZ SANCHEZ MANUEL	CL NAVAS DE TOLOSA	00004 BJ	MONDRAGON(GUIPUZCO	1.167	2.950	31/05/1998
TORRES FERNANDEZ TERESA	LG.	00000	CALAMOCOS	1.201	2.950	31/05/1998
VIEITEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	CL.EL POLIGONO	00015	MATACHANA	1.252	2.950	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE CONGOSTOConcepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.997 -

CENTRAL LEASING S.A.	CL.EL ROLLO	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	210	1.007	31/05/1998
FERNANDEZ DIEGUEZ ANTONIO	AV.DEL BIERZO	00000	ALMAZCARA	351	1.007	31/05/1998
FERNANDEZ DIEGUEZ ANTONIO	AV.DEL BIERZO	00000	ALMAZCARA	352	385	31/05/1998
GALLEGO ROMAN JOSE ANTONIO	CL.VILLAVERDE	00000	ALMAZCARA	439	1.349	31/05/1998
GONZALEZ LOPEZ JOSE MARIA	CL.EL ROLLO	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	557	2.398	31/05/1998
HERNANDEZ MATA LLANA ROSENDO	CL.RIO BOEZA	00010	SAN MIGUEL DE DUEÑ	606	2.847	31/05/1998
JANES GARCIA JULIO	CL.SAN ESTEBAN	00000	ALMAZCARA	626	107	31/05/1998
LOPEZ LOPEZ MARIA FLORINDA	CL.LA BARRERA	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	657	1.071	31/05/1998
LORENZO CID PEDRO	CL.EL ROLLO	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	665	1.007	31/05/1998
MACHADO MANUEL	CL.RIO BOEZA	00001	SAN MIGUEL DE DUEÑ	686	1.007	31/05/1998
PALBUSA S.A.	CL.LAS ERAS	00000	ALMAZCARA	810	107	31/05/1998
PANIZO ALVAREZ LAUDELINA	AV.DEL BIERZO	00000	ALMAZCARA	835	107	31/05/1998
TEMA S.A.	CL.SAN ESTEBAN	00000	ALMAZCARA	1.075	1.649	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
UBERUAGA VEGA JUAN ANTONIO	AV.DEL BIERZO	00000	ALMAZCARA	1.089	5.223	31/05/1998
UBERUAGA VEGA JUAN ANTONIO	AV.DEL BIERZO	00000	ALMAZCARA	1.090	1.371	31/05/1998
CENTRAL LEASING S.A.	CL.EL ROLLO	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	209	1.007	31/05/1998
FERNANDEZ DIEGUEZ ANTONIO	AV.DEL BIERZO	00003	ALMAZCARA	350	1.007	31/05/1998
FERNANDEZ DIEGUEZ ANTONIO	AV.DEL BIERZO	00000	ALMAZCARA	351	193	31/05/1998
FERNANDEZ RODRIGUEZ FERMINA	CL.LA BARRERA	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	393	1.007	31/05/1998
GALLEGO ROMAN JOSE ANTONIO	CL.VILLAVERDE	00001	ALMAZCARA	438	1.007	31/05/1998
GONZALEZ LOPEZ JOSE MARIA	CL.EL ROLLO	00050	SAN MIGUEL DE DUEÑ	557	1.836	31/05/1998
HERNANDEZ MATALLANA ROSENDO	CL.RIO BOEZA	00010	SAN MIGUEL DE DUEÑ	606	2.173	31/05/1998
JANEZ GARCIA JULIO	CL.SAN ESTEBAN	00000	ALMAZCARA	626	107	31/05/1998
LOPEZ LOPEZ MARIA FLORINDA	CL.LA BARRERA	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	658	1.007	31/05/1998
LORENZO CID PEDRO	CL.EL ROLLO	00023	SAN MIGUEL DE DUEÑ	666	1.007	31/05/1998
MACHADO MANUEL	CL.RIO BOEZA	00001	SAN MIGUEL DE DUEÑ	686	1.649	31/05/1998
PALBUSA S.A.	CL.LAS ERAS	00000	ALMAZCARA	812	107	31/05/1998
PANIZO ALVAREZ LAUDELINA	AV.DEL BIERZO	00000	ALMAZCARA	837	107	31/05/1998
TEMA S.A.	CL.SAN ESTEBAN	00000	ALMAZCARA	1.076	1.649	31/05/1998
UBERUAGA VEGA JUAN ANTONIO	AV.DEL BIERZO	00251	ALMAZCARA	1.090	1.799	31/05/1998
UBERUAGA VEGA JUAN ANTONIO	AV.DEL BIERZO	00000	ALMAZCARA	1.091	1.071	31/05/1998

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mekan. - Año 1.998 -

EDUARDO FERNANDEZ S.A.		00000	ALMAZCARA	227	5.670	31/05/1998
EDUARDO FERNANDEZ S.A.		00000	ALMAZCARA	228	13.860	31/05/1998
EFERSA		00000	ALMAZCARA	229	11.970	31/05/1998
FLÓRES MARIA AMELIA	CL.LA ESTACION	00000	SAN MIGUEL DUEÑAS	346	5.670	31/05/1998
GOMEZ GUTIERREZ MERCEDES	RIO SIL	00002	SAN MIGUEL DE DUEÑ	396	5.670	31/05/1998
GONZALEZ PORTO CARLOS	LG.	00000	ALMAZCARA	431	1.260	31/05/1998
MACHADO MANUEL		00000	SAN MIGUEL DUEÑAS	511	5.670	31/05/1998
MACHADO MANUEL		00000	SAN MIGUEL DUEÑAS	512	5.670	31/05/1998
MARTIN SAN JOSE FELIX	SAN ESTEBAN	00000	ALMAZCARA	527	5.670	31/05/1998
MEJUTO GUNDIN LUIS	LAS ERAS	00000	ALMAZCARA	548	5.670	31/05/1998
PITA LOPEZ MARIA YOLANDA	LG.	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	649	14.910	31/05/1998
RIVADULLA GARCIA MANUEL	LG.	00000	ALMAZCARA	683	5.670	31/05/1998
RUIZ MORENO MODESTO		00000	SAN MIGUEL DUEÑAS	733	13.860	31/05/1998
RUIZ MORENO MODESTO	PL.PICOTA	00000	S.MIGUEL DUEÑAS	734	5.670	31/05/1998
TECNICOS EXPELORACION MINERA		00000	SAN MIGUEL DUEÑAS	758	5.670	31/05/1998
TECNICOS EXPLORACION MINERA SA		00000	ALMAZCARA	759	11.970	31/05/1998
TORRES MARTIN PONCIANO	LA CURIA	00013	BEMBIBRE	762	5.670	31/05/1998
UBERUAGA VEGA JUAN ANTONIO		00000	SAN MIGUEL DUEÑAS	776	5.670	31/05/1998
VIDAL FERANDEA SABINO	PZ.PICOTA	0021N	CONGOSTO	823	5.670	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mekan. - Año 1.998 -

ALONSO HERRERO JOSE MANUEL	CAMPO DEL OBISPO	00044	CUBILLOS DEL SIL	18	11.970	31/05/1998
CALVO GUNDIN ABEL	LG.	00000	FINOLLEDO	81	1.260	31/05/1998
CALVO GUNDIN ABEL	LG.	00000	FINOLLEDO	82	11.970	31/05/1998
CALVO GUNDIN ABEL	LG.	00000	FINOLLEDO	83	5.670	31/05/1998
COSTA ALBINO ANTONIO	LG.	00000	CABAÑAS DE LA DORN	142	5.670	31/05/1998
FERRERA SILVA MANUEL	PZ.FORTALEZA	00001	5 D PONFERRADA	216	5.670	31/05/1998
GARCIA RODRIGUEZ PEDRO		00000	CUBILLOS DEL SIL	280	5.670	31/05/1998
TALLERES JESI C.B.	CR.LA ESPINA,KM.8	00000	CUBILLOS DEL SIL	656	7.035	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE FOLGOSO DE LA RIBERA

Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.997 -

GARCIA ALONSO MANUEL	CL.LA VEGA	00019	FOLGOSO DE LA RIBE	226	1.195	31/05/1998
GARCIA RUIZ CARLOS	TR.MAYOR	00017	LA RIBERA DE FOLGÓ	271	1.195	31/05/1998
GONZALEZ VILORIA RUPERTO	PZ.EL REGUERON	00009	FOLGOSO DE LA RIBE	320	1.195	31/05/1998
NUÑEZ GONZALEZ JUAN FRANCISCO	CL/HNOS.LASSALLE	00006	ASTORGA	452	1.195	31/05/1998
PIÑUELO MAYO MANUELA	CL.SAN ANTON	00006	FOLGOSO DE LA RIBE	516	1.195	31/05/1998
TELEFONICA DE ESPAÑA	CL.SANTO CRISTO	00007	FOLGOSO DE LA RIBE	606	1.195	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO					
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO			
<u>Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.998 -</u>							
DIEZ GONZALEZ M ILUMINADA	CL.EL MEDIO	00019	BJ	LA RIBERA DE FOLGO	149	12.750	31/05/1998
MERAYO ALONSO ALBERTO	TR.MAYOR	00044		LA RIBERA DE FOLGO	418	5.100	31/05/1998
<u>Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -</u>							
CUERVO JAÑEZ ADOLFO	CALLE CARRETERA	00136		LA RIBERA DE FOLGO	116	5.670	31/05/1998
GALAN ROMERO FCO.RAFAEL	CR.BOEZA	00000		LA RIBERA DE FOLGO	210	5.670	31/05/1998
MOLINERO PARRILLA AUSENIA	CALLE EL OTERO	00036		FOLGOSO DE LA RIBE	391	11.970	31/05/1998
RIVERO MORAN JOSE ANTONIO	CALLE MAYOR	00045		LA RIBERA DE FOLGO	472	5.670	31/05/1998
SANZ FERNANDEZ MARIA CRISTINA	CALLE CARRETERA	00000		LA RIBERA DE FOLGO	508	5.670	31/05/1998
SOUSA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	LG.	00000		LA RIBERA DE FOLGO	513	5.670	31/05/1998
TABARES VIVAS MANUEL	CALLE EL OTERO	00036		FOLGOSO DE LA RIBE	516	11.970	31/05/1998
<u>AYUNTAMIENTO DE IGUEÑA</u>							
<u>Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -</u>							
AGUION BARREIRO JESUS	PLAZA DE LA LIBERTAD	00000		TREMOR DE ARRIBA	13	5.670	31/05/1998
ALVAREZ ALVAREZ J.ELADIO		00000		TREMOR DE ARRIBA	36	5.670	31/05/1998
ANTRACITAS DE TORENO S.L.		00000		TREMOR DE ARRIBA	105	4.620	31/05/1998
BARROS CANDELERO RUFINO		00000		ESPINA DE TREMOR	143	5.670	31/05/1998
BLANCO RODRIGUEZ ROSA	CL.EL ESCOBALON	00027		TREMOR DE ARRIBA	175	5.670	31/05/1998
CARBALHO MARQUES CANDIDO		00000		TREMOR DE ARRIBA	217	5.670	31/05/1998
CASTELO ORFAO JOSE MANUEL		00000		TREMOR DE ARRIBA	230	13.860	31/05/1998
CASTELO ORFAO JOSE MANUEL		00000		TREMOR DE ARRIBA	231	14.910	31/05/1998
CONTRATAS DESALMAR S.L.		00000		TREMOR DE ARRIBA	256	5.670	31/05/1998
DA CUNHA MANUEL JORGE	LG.	00000		TREMOR DE ARRIBA	295	5.670	31/05/1998
DE MATOS REBELO CARLOS ALBERTO	LG.	00000		TREMOR DE ARRIBA	299	11.970	31/05/1998
DE MATOS REBELO CARLOS ALBERTO	LG.	00000		TREMOR DE ARRIBA	300	11.970	31/05/1998
DOS SANTOS ARAUJO S.FELISBERTO	B. VENDILLONES	00000		TREMOR DE ARRIBA	311	11.970	31/05/1998
ESTEVES DA COSTA MANUEL JOAQUI	CL.MATAVINEIROS	00001		TREMOR DE ARRIBA	321	5.670	31/05/1998
FERNANDEZ FERRERO CARLOS		00000		TREMOR DE ARRIBA	355	11.970	31/05/1998
FERNANDEZ FERRERO CARLOS		00000		TREMOR DE ARRIBA	356	11.970	31/05/1998
GARCIA PELLITERO MIGUEL	LG.	00000		TREMOR DE ARRIBA	485	5.670	31/05/1998
JUSTO FILGUEIRA JOSE BENITO		00000		POBLADURA REGUERAS	543	5.670	31/05/1998
LOPEZ DOMINGUEZ EDUARDO	LG.	00000		TREMOR DE ARRIBA	549	5.670	31/05/1998
MATOS REBELO CARLOS-ALBERTO		00000		TREMOR DE ARRIBA	610	5.670	31/05/1998
MATOS REBELO HORACIO JOAQUIN	LG.	00000		TREMOR DE ARRIBA	611	5.670	31/05/1998
MINAS ASOCIADAS S.L.		00000		IGUEÑA	622	11.970	31/05/1998
MINAS ASOCIADAS S.L.		00000		IGUEÑA	623	5.670	31/05/1998
MINAS ASOCIADAS S.L.		00000		IGUEÑA	624	11.970	31/05/1998
MOLINERO BLANCO JOSE		00000		QUINTANA DE FUSERO	631	5.670	31/05/1998
OLIVEIRA FERREIRA PERFECTO	LG.	00000		TREMOR DE ARRIBA	664	5.670	31/05/1998
PALOMINO CUADRADO MARIANO	LG.	00000		TREMOR DE ARRIBA	680	11.970	31/05/1998
PEREIRA ALVAREZ JOSE		00000		TREMOR DE ARRIBA	695	5.670	31/05/1998
PEREIRA ALVAREZ JOSE	CL.VEICIELLOS	00009		TREMOR DE ARRIBA	696	5.670	31/05/1998
PEREIRA ALVAREZ JOSE	CL.VEICIELLOS	00009		TREMOR DE ARRIBA	697	11.970	31/05/1998
PEREIRA MANUEL DOMINGO		00000		ALMAGARINOS	702	5.670	31/05/1998
PRIETO VALLE IRENE		00000		ESPINA DE TREMOR	743	5.670	31/05/1998
ROBLES SANCHEZ SIMON		00000		TREMOR DE ARRIBA	790	5.670	31/05/1998
RODRIGUES FERREIRA ARSENIO		00000		TREMOR DE ARRIBA	794	11.970	31/05/1998
RODRIGUEZ CARVALHO ARLINDO		00000		TREMOR DE ARRIBA	802	5.670	31/05/1998
RODRIGUEZ FERREIRA ARSENIO		00000		TREMOR DE ARRIBA	809	5.670	31/05/1998
VEGA LOPEZ GONZALO	CL.VEICIELLOS	00017		TREMOR DE ARRIBA	895	11.970	31/05/1998
VEGA ROMERO JULIO		00000		TREMOR DE ARRIBA	897	11.970	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE MOLINASECA</u>				
Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -				
BOUSOÑO MENDEZ CARLOS	CL.ESTEBAN DE LA P.	00083 4 D	PONFERRADA	83 735 31/05/1998
CASTRO CASTRO FIDEL	LG.	00000	MOLINASECA	98 5.670 31/05/1998
GUERRERO NOGALEDO DALIA	LG.	00000	ONAMIO	218 5.670 31/05/1998
LOPEZ BARRIOS PELEGRIN	LG.	00000	MOLINASECA	231 11.970 31/05/1998
RODRIGUEZ OLIVEIRA OSCAR	LG.	00000	POBLADO DE ONAMIO	333 5.670 31/05/1998
RUBIAL CANCELO JOSE LUIS	LG.	00000	ONAMIO	338 5.040 31/05/1998
VALEZ YAGUE ANTONIO	LG.	00000	MOLINASECA	357 5.670 31/05/1998
<u>AYUNTAMIENTO DE NOCEDA</u>				
Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -				
ARIAS TRAVIESO FCO.JAVIER	LG.	00000	NOCEDA DEL BIERZO	67 11.970 31/05/1998
GARCIA VILA EMILIA	BARRIO DE SAN PEDRO	00000	NOCEDA DEL BIERZO	192 5.670 31/05/1998
GONZALEZ RODRIGUEZ TOMAS	LG.RIO	00000	NOCEDA	231 735 31/05/1998
<u>AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DEL SIL</u>				
Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -				
ALVAREZ DEL AMO ANTONIO	LG.	00000	PALACIOS DEL SIL	23 13.860 31/05/1998
ALVAREZ GONZALEZ GABRIEL	LG.	00000	SALIENTES	38 5.670 31/05/1998
FERNANDEZ LOPEZ FERNANDO	CL.ARGANOÑA	00110	OVIEDO	190 5.040 31/05/1998
JALON VALDESOGO OSCAR	EL BARRIO	00000	PALACIOS DEL SIL	342 5.670 31/05/1998
LOSADA GARCIA MIGUEL	LG.	00000	CUEVAS DEL SIL	376 1.260 31/05/1998
MARTINEZ FERNANDEZ SECUNDINO	LG.	00000	PALACIOS DEL SIL	410 5.670 31/05/1998
MORENO CHINCHILLA MANUEL	LG.	00000	PALACIOS DEL SIL	449 14.910 31/05/1998
PANCORBO CASTAÑEDA ENCARNACION	VILLARINO DEL SIL	00000	VILLARINO DEL ISL	474 11.970 31/05/1998
ROBLA ROJO ALBERTO	LG.	00000	PALACIOS DEL SIL	510 5.670 31/05/1998
ROJO CHACON MARIA ROSARIO	LG.	00000	LAS ONDINAS	532 11.970 31/05/1998
RUIZ BARREIRO VALENTIN	TEJEDO DEL SIL	00000	TEJEDO DEL SIL	538 5.670 31/05/1998
SABUGO MOLINA PIO GUSTAVO	LG.	00000	PALACIOS DEL SIL	548 2.100 31/05/1998
VILLAR CASTELAO JOSE ANTONIO	LG.	00000	CORBON DEL SIL	572 5.670 31/05/1998
<u>AYUNTAMIENTO DE PARAMO DEL SIL</u>				
Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -				
ALVAREZ GARCIA MANUEL	LG.	00000	SORBEDA DEL SIL	103 11.970 31/05/1998
ALVAREZ MERA JAIME	LG.	00000	VILLAMARTIN DEL SI	121 5.670 31/05/1998
ALVAREZ MERA JAIME	LG.	00000	VILLAMARTIN DEL SI	122 5.670 31/05/1998
ARAUJO ANTONIO MANUEL	EL ESCOBIO	00000	PARAMO DEL SIL	152 5.670 31/05/1998
ARIAS SUAREZ JOSE LUIS	PLZA MINERO	00002 1-I	FABERO	161 5.670 31/05/1998
ARIAS SUAREZ JOSE LUIS	PLZA MINERO	00002 1-I	FABERO	162 5.670 31/05/1998
ARIAS SUAREZ JOSE LUIS	LG.	00000	ARGAYO DEL SIL	163 11.970 31/05/1998
BLANCO PEREZ YOLANDA	LG	00000	SANTA CRUZ DEL SIL	210 11.970 31/05/1998
CUESTA LENGUAS ANGEL	LG.	00000	SORBEDA DEL SIL	273 11.970 31/05/1998
FERNANDEZ GONZALEZ JOSE A.	LG.	00000	PARAMO DEL SIL	341 5.670 31/05/1998
GARCIA RUIZ JULIO	LAS CAMPAS	00003	PARAMO DEL SIL	404 5.670 31/05/1998
GARCIA RUIZ RICARDO	LAS CAMPAS	00003 2	PARAMO DEL SIL	405 11.970 31/05/1998
GARCIA RUIZ RICARDO	LAS CAMPAS	00003 2	PARAMO DEL SIL	406 11.970 31/05/1998
GIRALDEZ ALVAREZ ISAAC	LG.	00000	VILLAMARTIN DEL SI	411 2.100 31/05/1998
HIPOLITO VEGA PABLO	LG.	00000	VILLAMARTIN DEL SI	485 5.670 31/05/1998
JIMENEZ GONZALEZ JUAN	LG.	00000	PARAMO DEL SIL	491 1.260 31/05/1998
JIMENEZ GONZALEZ JUAN	BO.EL BARRIO	00000	PARAMO DEL SIL	492 11.970 31/05/1998
LOPEZ SUAREZ MANUEL	EL BARRIO	00000	PARAMO DEL SIL	523 5.670 31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
LOPEZ SUAREZ MANUEL	EL BARRIO	00000	PARAMO DEL SIL	524	5.670	31/05/1998
MARCOS URDAMPILLETA SANTIAGO	LG.	00000	PARAMO DEL SIL	544	735	31/05/1998
MARTINEZ MARTINEZ M.ANGELICA	LG.	00000	ANLLARINOS DEL SIL	549	5.670	31/05/1998
OLIVEIRA PEREIRA ANTONIO XAVIE	BO. EL ESCOBIO	00000	PARAMO DEL SIL	600	5.670	31/05/1998
PAULO ROMA JUAN MANUEL	LG.	00000	VEGA DE ESPINAREDA	620	5.670	31/05/1998
PEREZ MOLINA JULIO	BARRIO PEÑADRADA	00000	VILLAMARTIN DEL SI	639	5.670	31/05/1998
PIRIS TEIXEIRA FRANCISCO JAVIE	B. PEÑADRADA	00000	VILLAMARTIN DEL SI	648	11.970	31/05/1998
RODRIGUEZ RAMON JUAN JOSE	LG.	00000	HOSPITAL	711	5.670	31/05/1998
VARELA SUAREZ PAULO JORGE	BO.EL ESCOBIO	00000	PARAMO DEL SIL	787	5.670	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE PRIARANZA DEL BIERZO

Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.998 -

CARRERA MENDEZ SALVADOR	LG.	00000	VILLAVIEJA	70	3.480	31/05/1998
CARRERA RODRIGUEZ M DEL CARMEN	LG.	00000	PRIARANZA DEL BIER	84	3.480	31/05/1998
FERNANDEZ GONZALEZ ERMELINDA	LG.	00000	PRIARANZA DEL BIER	118	3.480	31/05/1998
FERNANDEZ PRADA RAFAEL	LG.	00000	VILLAVIEJA	128	3.480	31/05/1998
GOMEZ PANIZO MARIA MERCEDES	LG.	00000	SANTALLA DEL BIERZ	175	6.960	31/05/1998
LOPEZ PRADA ANTONIO	LG.	00000	VILLALIBRE JURISDI	231	3.480	31/05/1998
MACIAS PRADA JOSEFA	LG.	00000	PARADELA DE MUCES	248	3.480	31/05/1998
PRADA GOMEZ UMBELINA	LG.	00000	VILLALIBRE JURISDI	345	3.480	31/05/1998
PUERTO BARRIOS CONCEPCION	LG.	00000	SANTALLA DEL BIERZ	368	3.480	31/05/1998
RODRIGUEZ BLANCO HERMINIO	LG.	00000	PRIARANZA DEL BIER	389	3.480	31/05/1998
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE	LG.	00000	SANTALLA DEL BIERZ	430	3.480	31/05/1998
VIDAL DE PRADO MANUEL	LG.	00000	PRIARANZA DEL BIER	467	3.480	31/05/1998

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -

BLANCO RODRIGUEZ ANGEL	LG.	00000	VILLALIBRE	55	7.035	31/05/1998
GOMEZ GONZALEZ JAVIER	LG.	00000	VILLALIBRE	189	13.860	31/05/1998
GOMEZ GONZALEZ JAVIER	LG.	00000	VILLALIBRE	190	13.860	31/05/1998
GONZALEZ ROMERO JOSE	LG.	00000	PRIARANZA	222	5.670	31/05/1998
MERAYO AMIGO ANIBAL	CTRA. DE ORENSE	00000	PRIARANZA DEL BIER	300	5.670	31/05/1998
RAIMUNDEZ RUIZ MARGARITA	LG.	00000	SANTALLA DEL BIERZ	398	11.970	31/05/1998
REGUERA REGUERA JOSE	LG.	00000	SANTALLA DEL BIERZ	406	735	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE DOMINGO FLOREZ

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -

ALVAREZ FERNANDEZ ANTONIO	LG.	00000	CASTROQUILAME	33	2.400	31/05/1998
BLANCO RODRIGUEZ J.ANTONIO	LG.	00000	PTE.DOMINGO FLOREZ	169	2.400	31/05/1998
CRESPO QUEVEDO JULIO SEGUNDO	LG.	00000	SALAS DE LA RIBERA	250	13.680	31/05/1998
DIAZ FERNANDEZ J.ALBERTO	LG.	00000	PTE.DOMINGO FLOREZ	271	6.480	31/05/1998
ESCUREDO SEOANE DARIO	LG.	00000	SALAS DE LA RIBERA	321	6.480	31/05/1998
FIDALGO BLANCO MARIA	LG.	00000	PTE.DOMINGO FLOREZ	376	6.480	31/05/1998
FONTE CARDOSO NUÑEZ ARLINDO DA	CR.GENERAL	00000	PUENTE DOMINGO FLO	379	6.480	31/05/1998
GONZALEZ OVIEDO EVANGELINA	CL.CHAO DO MARCO	00000	PTE.DOMINGO FLOREZ	510	6.480	31/05/1998
LORENZO MOLDES ELICERIO	CL,EL CHAO	0021N	SALAS DE LA RIBERA	572	6.480	31/05/1998
LORENZO MOLDES ELICERIO	LG.	00000	SALAS DE LA RIBERA	573	1.440	31/05/1998
MARTIN BLANCO BENJAMIN	CL.REAL	00000	PUENTE DOMINGO FLO	590	6.480	31/05/1998
MARTINS PEREZ MARIA HELENA	CHAO DO MARCO	00000	PUENTE DOMINGO F.	596	6.480	31/05/1998
MORENO LOZANO JESUS	CL.VALDEBRIA	00000	PTE DOMINGO FLOREZ	617	13.680	31/05/1998
NEMBRINI, HECTOR-OSCAR	LG.	00000	PTE.DOMINGO FLOREZ	625	6.480	31/05/1998
OVIEDO GARCIA ORENCIO	CL.ESPINELAS	00000	SAN PEDRO DE TRONE	643	6.480	31/05/1998
PIZARRAS PITRESA	LG.	00000	PTE.DOMINGO FLOREZ	718	8.040	31/05/1998
PRADA GOMEZ MARIA BALBINA	CL.REAL	00000	PTE.DOMINGO FLOREZ	738	13.680	31/05/1998
RODRIGUEZ OVIEDO FLOR DE LIS	LG.	00000	YERES	794	8.040	31/05/1998
RODRIGUEZ PACIOS ELOY	LG.	00000	SALAS DE LA RIBERA	795	13.680	31/05/1998
SALAN GONZALO LEONCIO	LG.	00000	SAN PEDRO DE TRONE	812	6.480	31/05/1998
VILLAR LOPEZ SEVERINO	LG	00000	PTE. DOMINGO FLORE	929	6.480	31/05/1998
VILLARQUIDE GONZALEZ MIGUEL A	CL.GRANDA	00003	PTE DOMINGO FLOREZ	930	8.040	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO

AYUNTAMIENTO DE TORENOConcepto de los Débitos: Imp.Vehicules Tracción Mecan. - Año 1.998 -

CORREA GOMEZ JUAN	PLAZA DEL CAMPO	00004	2	MATARROSA DEL SIL	424	13.798	31/05/1998
CORREA JORGE JOSE MANUEL	LG.	00000		TORENO	428	13.798	31/05/1998
DIEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	DOS DE MAYO	00002	1	TORENO	513	15.977	31/05/1998
EDIFICAC.Y OBRAS PUB.INGESIL	CL.CAMPILLO	00008		TORENO	533	8.111	31/05/1998
FERNANDEZ ALVAREZ ALFREDO	PLAZA MAYOR,	00003	2	TORENO	562	13.798	31/05/1998
FERNANDEZ GAGO MANUEL	AVD. ESPINA	00000		MATARROSA DEL SIL	607	6.516	31/05/1998
FERNANDEZ GARCIA JOSEFA	CL.FEDERICO G.LORC	00000		TORENO	610	6.516	31/05/1998
FERNANDEZ GONZALEZ MIGUEL A	LG.	00000		SAN PEDRO MALLO	625	15.977	31/05/1998
GARCIA BLANCO SECUNDINO	AV.PORTUGAL	00009	1	PONFERRADA	737	6.516	31/05/1998
GARCIA FERNANDEZ NIEVES	GARCIA LORCA.	00003	B	TORENO	757	6.516	31/05/1998
GONZALEZ AIRES TOMAS	POLIDEPORTIVO	00024	2	MATARROSA DEL SIL	790	6.516	31/05/1998
GONZALEZ FERNANDEZ JUAN LUIS	CL.F RGUEZ LA FUENTE	00042		TORENO	833	6.516	31/05/1998
GONZALEZ IGLESIAS BENJAMIN	AV.PONFERRADA	00028		TORENO	865	1.452	31/05/1998
GONZALVES CNHA RICARDO	COLON	00016		TORENO	909	6.516	31/05/1998
LEONARDO MUÑIZ MARCO AURELIO	AV.ESPAÑA	00034		PONFERRADA	979	6.516	31/05/1998
MOLINA ALVAREZ ANTONIO		00000		MATARROSA DEL SIL	1.170	6.516	31/05/1998
PAZ RUBIAL GERARDO DE	CALVO SOTELO	00018	1	MATARROSA DEL SIL	1.268	13.798	31/05/1998
PEÑA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	VIZCONDE MATARROSA	00021		MATARROSA DEL SIL	1.270	11.620	31/05/1998
PEREIRA ARIAS FRANCISCO JOSE	CL.LA GANDARA	00001	1	TORENO	1.277	6.516	31/05/1998
RAMOS RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	AV. ASTURIAS	00063		TORENO	1.382	848	31/05/1998
RODRIGUEZ RUEDA JESUS	CL.NUEVA	00002		TORENO	1.509	1.452	31/05/1998
ZAMBRANO ORMAZABAL JOSE MARIA	LG.	00000		TORENO	1.790	6.516	31/05/1998
ZAMBRANO ORMAZABAL JUAN CARLOS	GR.MERINO GARCIA	00004	3	TORENO	1.791	6.516	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BIERZOConcepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.997 -

BAÑAL GARCIA MARIA DEL MAR	CL.EL MUELLE	00000		LA GRANJA S.VICENT	185	2.352	31/05/1998
BARRIENTOS QUIÑONES MODESTO	AV.BEMBIBRE	00044		ALBARES DE LA RIBE	202	852	31/05/1998
CRUZ PEREZ FRANCISCA	AV.SANTA BARBARA	00056	B	TORRE DEL BIERZO	384	2.852	31/05/1998
DA CUNA MARTINS DOMINGOS	AV.SANTA BARBARA	00067		TORRE DEL BIERZO	391	2.852	31/05/1998
ESCUDERO GARCIA ANTONIO	CL.EL BOSQUE	00008		ALBARES DE LA RIBE	450	2.352	31/05/1998
FERNANDEZ ALVAREZ ROSARIO	CL.SAN ANTONIO	00000		LAS VENTAS D.ALBAR	484	2.352	31/05/1998
GARROTE GARCIA CESAR	CL.EL BARRIO	00003		STA.CRUEZ DE MONTES	762	2.388	31/05/1998
GUERRERO VAZQUEZ VICENTE	CL.RIO SIL	00018	2C	STA.MARINA DE TORR	824	2.352	31/05/1998
LOSADA HERVON JOSE	CL.LA ERA	00007		TORRE DEL BIERZO	906	2.852	31/05/1998
MANUEL FONSECA HIPOLITO	CL.CARRETERA	00000		LAS VENTAS D.ALBAR	919	1.500	31/05/1998
MARTINEZ OLANO MILAGROS	CL.CARRETERA	00016		LAS VENTAS D.ALBAR	961	2.956	31/05/1998
MAYO ALVAREZ DICTINO	CL.MANUEL MERAYO	00000		ALBARES DE LA RIBE	983	852	31/05/1998
MORAN POZO VICENTE	CL.DE ABAJO	00000		TREMOR DE ABAJO	1.081	1.500	31/05/1998
PERNIA FUENTE MARIA NIEVES	CL.FOGADIZA	00010		LAS VENTAS D.ALBAR	1.225	3.062	31/05/1998
PUENTE FERNANDEZ MARCELINO	AV.SANTA BARBARA	00115	2ºD	TORRE DEL BIERZO	1.242	2.852	31/05/1998
PUENTE FERNANDEZ MARCELINO	AV.SANTA BARBARA	00022	B	TORRE DEL BIERZO	1.243	4.852	31/05/1998
TORRE PRIETO DOMINGO	CL.LA IGLESIA	00000		SAN FACUNDO	1.502	1.500	31/05/1998
TORRE ROJAS CARLOS	CL.LA IGLESIA	00000		SAN FACUNDO	1.507	1.500	31/05/1998
VILORIA DE LA TORRE MARIANO	CL.PINTOR ANDRES VIL	00006	2ºI	TORRE DEL BIERZO	1.604	4.840	31/05/1998
ALVAREZ NUÑEZ JOSE	AV.BEMBIBRE	00048		ALBARES DE LA RIBE	116	2.352	31/05/1998
BAÑAL GARCIA MARIA DEL MAR	CL.EL MUELLE	00000		LA GRANJA S.VICENT	182	2.352	31/05/1998
BARRIENTOS QUIÑONES MODESTO	AV.BEMBIBRE	00044		ALBARES DE LA RIBE	199	852	31/05/1998
CRUZ PEREZ FRANCISCA	AV.SANTA BARBARA	00056	B	TORRE DEL BIERZO	381	2.852	31/05/1998
DA CUNA MARTINS DOMINGOS	AV.SANTA BARBARA	00067		TORRE DEL BIERZO	388	2.852	31/05/1998
ESCUDERO GARCIA ANTONIO	CL.EL BOSQUE	00008		ALBARES DE LA RIBE	446	2.352	31/05/1998
FERNANDEZ ALVAREZ ROSARIO	CL.SAN ANTONIO	00000		LAS VENTAS D.ALBAR	481	2.352	31/05/1998
GARROTE GARCIA CESAR	CL.EL BARRIO	00003		STA.CRUEZ DE MONTES	759	2.388	31/05/1998
GUERRERO VAZQUEZ VICENTE	CL.RIO SIL	00018	2C	STA.MARINA DE TORR	822	2.352	31/05/1998
LOSADA HERVON JOSE	CL.LA ERA	00007		TORRE DEL BIERZO	904	2.852	31/05/1998
MANUEL FONSECA HIPOLITO	CL.CARRETERA	00000		LAS VENTAS D.ALBAR	917	1.500	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
MANUEL SA JOAO	CL.SAN ANTONIO	00012	STA.CRUIZ DE MONTES	918	2.352	31/05/1998
MARTINEZ OLANO MILAGROS	CL.CARRETERA	00016	LAS VENTAS D.ALBAR	959	2.992	31/05/1998
MAYO ALVAREZ DICTINO	CL.MANUEL MERAYO	00000	ALBARES DE LA RIBE	981	852	31/05/1998
MODAMIO LOPEZ MARCELINO	CL.AURELIO	00006	LAS VENTAS D.ALBAR	1.050	2.352	31/05/1998
MORAN POZO VICENTE	CL.DE ABAJO	00000	TREMOR DE ABAJO	1.080	1.500	31/05/1998
PUENTE FERNANDEZ MARCELINO	AV.SANTA BARBARA	00115	2ºD TORRE DEL BIERZO	1.242	2.852	31/05/1998
PUENTE FERNANDEZ MARCELINO	AV.SANTA BARBARA	00022	B TORRE DEL BIERZO	1.243	4.852	31/05/1998
SILVAN SILVAN MIGUEL	CL.BOISAN	00006	STA.MARINA DE TORR	1.446	2.352	31/05/1998
TORRE PRIETO DOMINGO	CL.LA IGLESIA	00000	SAN FACUNDO	1.503	1.500	31/05/1998
TORRE ROJAS CARLOS	CL.LA IGLESIA	00000	SAN FACUNDO	1.508	1.500	31/05/1998
VILORIA DE LA TORRE MARIANO	CL.PINTOR ANDRES VIL	00006	2ºI TORRE DEL BIERZO	1.604	4.770	31/05/1998
ANTUNES DE OLIVEIRA MARCOLINO	AV.SANTA BARBARA	00041	1º TORRE DEL BIERZO	147	12.350	31/05/1998
BAÑAL GARCIA MARIA DEL MAR	CL.EL MUELLE	00000	LA GRANJA S.VICENT	182	2.352	31/05/1998
BARRIENTOS QUIÑONES MODESTO	AV.BEMBIBRE	00044	ALBARES DE LA RIBE	199	852	31/05/1998
CRUZ PEREZ FRANCISCA	AV.SANTA BARBARA	00056	B TORRE DEL BIERZO	383	2.852	31/05/1998
DA CUNA MARTINS DOMINGOS	AV.SANTA BARBARA	00067	TORRE DEL BIERZO	390	2.852	31/05/1998
ESCUDERO GARCIA ANTONIO	CL.EL BOSQUE	00008	ALBARES DE LA RIBE	448	2.352	31/05/1998
FERNANDEZ ALVAREZ ROSARIO	CL.SAN ANTONIO	00000	LAS VENTAS D.ALBAR	482	2.352	31/05/1998
GARROTE GARCIA CESAR	CL.EL BARRIO	00003	STA.CRUIZ DE MONTES	767	2.352	31/05/1998
GUERRERO VAZQUEZ VICENTE	CL.RIO SIL	00018	2C STA.MARINA DE TORR	828	2.352	31/05/1998
LENZA LOMBARDEO FRANCISCO	CL.LA IGLESIA	00003	ALBARES DE LA RIBE	871	2.352	31/05/1998
LOSADA HERVON JOSE	CL.LA ERA	00007	TORRE DEL BIERZO	910	2.852	31/05/1998
MANUEL FONSECA HIPOLITO	CL.CARRETERA	00000	LAS VENTAS D.ALBAR	922	1.500	31/05/1998
MANUEL SA JOAO	CL.SAN ANTONIO	00012	STA.CRUIZ DE MONTES	923	2.352	31/05/1998
MARTINEZ OLANO MILAGROS	CL.CARRETERA	00016	LAS VENTAS D.ALBAR	964	2.458	31/05/1998
MAYO ALVAREZ DICTINO	CL.MANUEL MERAYO	00000	ALBARES DE LA RIBE	987	852	31/05/1998
MODAMIO LOPEZ MARCELINO	CL.AURELIO	00006	LAS VENTAS D.ALBAR	1.057	2.352	31/05/1998
MORAN POZO VICENTE	CL.DE ABAJO	00000	TREMOR DE ABAJO	1.087	1.500	31/05/1998
PUENTE FERNANDEZ MARCELINO	AV.SANTA BARBARA	00115	2ºD TORRE DEL BIERZO	1.245	10.024	31/05/1998
PUENTE FERNANDEZ MARCELINO	AV.SANTA BARBARA	00022	B TORRE DEL BIERZO	1.246	14.350	31/05/1998
ROBLES SANTALLA LUIS	CL.FIYUELO	00004	LAS VENTAS D.ALBAR	1.286	2.352	31/05/1998
SILVAN SILVAN MIGUEL	CL.BOISAN	00006	STA.MARINA DE TORR	1.449	2.352	31/05/1998
TORRE PRIETO DOMINGO	CL.LA IGLESIA	00000	SAN FACUNDO	1.507	1.500	31/05/1998
TORRE ROJAS CARLOS	CL.LA IGLESIA	00000	SAN FACUNDO	1.512	1.500	31/05/1998
VILORIA DE LA TORRE MARIANO	CL.PINTOR ANDRES VIL	00006	2ºI TORRE DEL BIERZO	1.608	2.852	31/05/1998
ANTUNES DE OLIVEIRA MARCOLINO	AV.SANTA BARBARA	00041	1º TORRE DEL BIERZO	149	12.350	31/05/1998
BAÑAL GARCIA MARIA DEL MAR	CL.EL MUELLE	00000	LA GRANJA S.VICENT	184	2.352	31/05/1998
BARRIENTOS QUIÑONES MODESTO	AV.BEMBIBRE	00044	ALBARES DE LA RIBE	201	852	31/05/1998
CRUZ PEREZ FRANCISCA	AV.SANTA BARBARA	00056	B TORRE DEL BIERZO	384	2.852	31/05/1998
DA CUNA MARTINS DOMINGOS	AV.SANTA BARBARA	00067	TORRE DEL BIERZO	390	2.852	31/05/1998
ESCUDEO GARCIA ANTONIO	CL.EL BOSQUE	00008	ALBARES DE LA RIBE	450	2.352	31/05/1998
FERNANDEZ ALVAREZ ROSARIO	CL.SAN ANTONIO	00000	LAS VENTAS D.ALBAR	484	2.352	31/05/1998
GARROTE GARCIA CESAR	CL.EL BARRIO	00003	STA.CRUIZ DE MONTES	771	2.352	31/05/1998
GUERRERO VAZQUEZ VICENTE	CL.RIO SIL	00018	2C STA.MARINA DE TORR	832	2.352	31/05/1998
LENZA LOMBARDEO FRANCISCO	CL.LA IGLESIA	00003	ALBARES DE LA RIBE	875	2.352	31/05/1998
LOSADA HERVON JOSE	CL.LA ERA	00007	TORRE DEL BIERZO	914	2.852	31/05/1998
MANUEL FONSECA HIPOLITO	CL.CARRETERA	00000	LAS VENTAS D.ALBAR	926	1.500	31/05/1998
MANUEL SA JOAO	CL.SAN ANTONIO	00012	STA.CRUIZ DE MONTES	927	2.352	31/05/1998
MARTINEZ OLANO MILAGROS	CL.CARRETERA	00016	LAS VENTAS D.ALBAR	968	2.424	31/05/1998
MAYO ALVAREZ DICTINO	CL.MANUEL MERAYO	00000	ALBARES DE LA RIBE	991	852	31/05/1998
MODAMIO LOPEZ MARCELINO	CL.AURELIO	00006	LAS VENTAS D.ALBAR	1.060	2.352	31/05/1998
MORAN POZO VICENTE	CL.DE ABAJO	00000	TREMOR DE ABAJO	1.090	1.500	31/05/1998
MORILLO PANIAGUA JOSE	CL.EL BOSQUE	00007	ALBARES DE LA RIBE	1.112	2.352	31/05/1998
PERNIA FUENTE MARIA NIEVES	CL.FOGADIZA	00010	LAS VENTAS D.ALBAR	1.229	2.352	31/05/1998
PUENTE FERNANDEZ MARCELINO	AV.SANTA BARBARA	00115	2ºD TORRE DEL BIERZO	1.246	10.024	31/05/1998
PUENTE FERNANDEZ MARCELINO	AV.SANTA BARBARA	00022	B TORRE DEL BIERZO	1.247	14.350	31/05/1998
ROBLES SANTALLA LUIS	CL.FIYUELO	00004	LAS VENTAS D.ALBAR	1.287	2.352	31/05/1998
SILVAN SILVAN MIGUEL	CL.BOISAN	00006	STA.MARINA DE TORR	1.450	2.352	31/05/1998
TORRE PRIETO DOMINGO	CL.LA IGLESIA	00000	SAN FACUNDO	1.509	1.500	31/05/1998
TORRE ROJAS CARLOS	CL.LA IGLESIA	00000	SAN FACUNDO	1.514	1.500	31/05/1998
VILORIA DE LA TORRE MARIANO	CL.PINTOR ANDRES VIL	00006	2ºI TORRE DEL BIERZO	1.610	2.852	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO			
			LA DEUDA	VOLUNTARIO		
<u>Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -</u>						
ANTRACITAS DE LA GRANJA SA	LG.	00000	LA GRANJA SAN VICE	138	13.860	31/05/1998
ANTRACITAS DE LA GRANJA SA	LG.	00000	LA GRANJA SAN VICE	139	5.670	31/05/1998
ANTRACITAS DE LA GRANJA SA	LG.	00000	LA GRANJA SAN VICE	140	13.860	31/05/1998
ANTRACITAS DE LA GRANJA SA	LG.	00000	LA GRANJA SAN VICE	141	11.970	31/05/1998
ANTRACITAS DE LA GRANJA SA	LG.	00000	LA GRANJA SAN VICE	142	14.910	31/05/1998
ARIAS DE LA MATA JOSE	CL.ANTOLIN LOPEZ	00003	TORRE DEL BIERZO	172	11.970	31/05/1998
ARIAS DE LA MATA MANUEL	LG	00000	TORRE DEL BIERZO	175	11.970	31/05/1998
ARIAS MARTINEZ M LUISA	LG.	00000	LAS VENTAS ALBARES	184	5.670	31/05/1998
BARRIENTOS QUIÑONES MODESTO	AVDA. BEMBIBRE	00000	ALBARES DE LA RIBE	221	5.670	31/05/1998
CALIXTO FELGUEIRAS GUILLERMINA	LG.	00000	STA MARINA DE TORR	262	11.970	31/05/1998
DIAZ PEREZ URBANO	LG.	00000	LAS VENTAS D ALBAR	413	5.670	31/05/1998
FALAGAN CALVO JOSE	LG.	00000	ALBARES DE LA RIBE	464	1.260	31/05/1998
FERNANDEZ SILVAN M CARMEN	CL.LA FUENTE	00000	STA.MARINA DE TORR	577	5.670	31/05/1998
FONFRIA SIERRA ARSENIO	LG.	00000	STA MARINA DE TORR	612	735	31/05/1998
FURTADO MENDONCA LEONOR	CL.SAN ROQUE	00010	TORRE DEL BIERZO	635	14.910	31/05/1998
GONCALVES DA SILVA GUILLERMO	CL.LAS VIÑAS	00000	TORRE DEL BIERZO	710	5.670	31/05/1998
GONCALVES FERREIRA ALBERTINO	AV.SANTA BARBARA	00052	TORRE DEL BIERZO	715	5.670	31/05/1998
GONCALVES PEREIRA ARMANDO C	LG.	00000	LA GRANJA S VICENT	718	11.970	31/05/1998
GONZALEZ SILVA ALBERTINO	LG.	00000	TORRE DEL BIERZO	750	11.970	31/05/1998
IGLESIAS DIEZ AQUILINO	FOGADIZA	00000	LAS VENTAS	778	7.035	31/05/1998
LENZA FERNANDEZ MARIA TERESA	LG.	00000	ALBARES DE LA RIBE	801	5.670	31/05/1998
MACIAS COBOS GREGORIO	LG.	00000	STA CRUZ DE MONTES	846	2.100	31/05/1998
MACIAS COBOS GREGORIO	LG.	00000	STA CRUZ DE MONTES	847	5.670	31/05/1998
MACIAS COBOS GREGORIO	BARRIO	00000	SANTA CRUZ DE MONT	848	5.670	31/05/1998
MARTINEZ CEPEDANO ERVIGIO	MURIEL	00000	STA.MARINA DE TORR	876	5.670	31/05/1998
MARTINEZ GONZALEZ OLVIDO	SAN ANTONIO	00000	VENTAS DE ALBARES	890	11.970	31/05/1998
MORAN CIRILO M CARMEN	CL.LA CALZADA	00000	STA.MARINA DE TORR	1.007	11.970	31/05/1998
PEREIRA DIEZ JOSE	CL.LA FUENTE	00000	LAS VENTAS ALBARES	1.097	5.040	31/05/1998
PEREIRA DIEZ JOSE	CL.LA FUENTE	00000	LAS VENTAS ALBARES	1.098	11.970	31/05/1998
PEREIRA DIEZ RUBEN	CL.LA FUENTE	00000	TORRE DEL BIERZO	1.100	11.970	31/05/1998
PUENTE FERNANDEZ MARCELINO	LG.	00000	TORRE DEL BIERZO	1.150	7.035	31/05/1998
RODRIGUEZ CAÑEDO ANA	LG.	00000	VENTAS DE ALBARES	1.183	5.670	31/05/1998
RUBIAL SIMON ANTONIO	LG.	00000	TORRE DEL BIERZO	1.212	1.260	31/05/1998
RUBIAL SIMON ANTONIO	LG.	00000	LAS VENTAS ALBARES	1.213	5.670	31/05/1998
SENSIO ALONSO VICTORINO	LG.	00000	SANTA CRUZ DE MONT	1.255	735	31/05/1998
VALLADARES LEON ERNESTO	LG.	00000	TORRE DEL BIERZO	1.389	11.970	31/05/1998
VALLADARES LEON ERNESTO	AV.SANTA BARBARA	00000	TORRE DEL BIERZO	1.390	11.970	31/05/1998
VALLADARES RODRIGUEZ ANGEL	AV.SANTA BARBARA	00000	TORRE DEL BIERZO	1.391	11.970	31/05/1998
VALLADARES RODRIGUEZ ANGEL	AVDA.SANTA BARBARA	00000	TORRE DEL BIERZO	1.392	14.910	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -

ALAIZ CASTRO CASIMIRO	CL.LEITARIEGOS	00002	1. VILLABLINO	36	15.840	31/05/1998
ALONSO GONZALEZ ANTONIO	CR. DEGAÑA	00000	CABOALLES DE ARRIB	91	7.500	31/05/1998
ALVAREZ ALVAREZ RITA DOLORES	LG.	00000	RIOSCURO	157	15.840	31/05/1998
ALVAREZ DIAZ FELIX	AV.CONSTANTINO GANCE	00016	VILLABLINO	215	7.500	31/05/1998
AUGUSTO MORENO FERNANDO	BR.CUARTELES (LOS)	00000	ORALLO	679	7.500	31/05/1998
AUGUSTO PUENTE M.CARMEN	BR.REVOLTONA (LA)	00000	CABOALLES DE ABAJO	682	7.500	31/05/1998
BARREIRO MANASSET MANUEL	CL.CARRETERA (LA)	00000	ORALLO	766	7.500	31/05/1998
CARBALLO PEREZ CELIA	CL.CUETONIDIO	00012	VILLABLINO	1.115	19.730	31/05/1998
CONDE ALMUIÑA JOSE-LUIS	BR.CAMPO DE FUTBOL	00003	VILLASECA DE LACIA	1.328	7.500	31/05/1998
CONDE ALMUIÑA JOSE-LUIS	CR.PIEDRAFITA-PAJARO	00000	VILLASECA DE LACIA	1.329	7.500	31/05/1998
COSTA CAETANO JOSE-MANUEL	AV.ASTURIAS	00069	VILLABLINO	1.398	6.670	31/05/1998
DA LUZ LOPES MARIA	CR.PIEDRAFITA-PAJARO	00031	VILLASECA DE LACIA	1.463	7.500	31/05/1998
DIAZ SAL JULIA-IRENE	CL.LEITARIEGOS	00006	VILLABLINO	1.575	15.840	31/05/1998
DO ROSARIO GOMES ANTONIO	CR.PONFERRADA-LA ESP	00000	CABOALLES DE ABAJO	1.631	7.500	31/05/1998
DOMINGUEZ FERNANDEZ ANTONIO	CR.PIEDRAFITA-PAJARO	00001	2-B VILLASECA DE LACIA	1.644	15.840	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
					RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
ESCUDERO ALVAREZ RAFAEL	CL.PEÑA FURADA	00002	3.A	VILLABLINO	1.710	7.500	31/05/1998
ESCUDERO ALVAREZ RAFAEL	CL.PEÑA FURADA	00002	3.A	VILLABLINO	1.711	3.330	31/05/1998
FERNANDEZ BARRERO EMILIA	LUGAR	00000		CABOALLES DE ABAJO	1.813	15.840	31/05/1998
FERNANDEZ BARRERO EMILIA	LUGAR	00000		CABOALLES DE ABAJO	1.814	19.730	31/05/1998
FERNANDEZ DIAZ INES	CL.LEITARIEGOS	00006	3	VILLABLINO	1.846	15.840	31/05/1998
FERNANDEZ DIAZ M. DE LA PAZ	CL.LEITARIEGOS	00002		VILLABLINO	1.847	15.840	31/05/1998
FERNANDEZ DOS-ANJOS MANUEL-LUI	CL.CANDELAS (LAS)	00000		RABANAL DE ARRIBA	1.857	7.500	31/05/1998
FERNANDEZ GONZALEZ JOSE-LUIS	CL.CUETONIDIO	00001		VILLABLINO	1.964	3.890	31/05/1998
FERNANDEZ MONTESERIN OVIDIO	BR.CAÑO (EL)	00000		CABOALLES DE ABAJO	2.048	15.840	31/05/1998
FERNANDEZ RODRIGUEZ MANUEL	CL.PAZ (LA)	00004	1.	VILLABLINO	2.092	7.500	31/05/1998
FERNANDEZ SASTRE M.ANGELES	AV.LACIANA	00003	1.C	VILLABLINO	2.106	7.500	31/05/1998
FISTEOS EXPOSITO RAMON-CARLOS	CL.CEDROS (LOS)	00003		VILLABLINO	2.159	7.500	31/05/1998
FLOREZ GONZALEZ HERMOGENES	CL.REAL	00000		CABOALLES DE ABAJO	2.172	7.500	31/05/1998
FRANCISCO JOAO	CL.CARRETERA (LA)	00000		ORALLO	2.194	15.840	31/05/1998
GALLEGO RAMOS FRANCISCO-JAVIER	AV.LACIANA	00004		VILLABLINO	2.230	15.840	31/05/1998
GOMES ADERITO-MANUEL	CL.OTAR DE PERROS	00025		VILLASECA DE LACIA	2.577	6.670	31/05/1998
GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	CL.CUETONIDIO	00000		VILLABLINO	2.648	7.500	31/05/1998
GONCALVES ALVES ISAQUE-MANUEL	CL.CEDROS (LOS)	00008	1	VILLABLINO	2.665	9.310	31/05/1998
GONCALVES DA COSTA M.FATIMA	AV.ASTURIAS	00069		VILLABLINO	2.670	7.500	31/05/1998
GONCALVES DO-ROSARIO EMILIO-AU	CL.CERVANTES	00002	2.D	VILLABLINO	2.675	7.500	31/05/1998
GONCALVES QUINA DIAMANTINO	CL.GARCIA BUELTA	00012	B.I	VILLABLINO	2.677	7.500	31/05/1998
GONZALEZ GONZALEZ CONCEPCION	AV.LACIANA	00002		VILLABLINO	2.813	7.500	31/05/1998
GONZALEZ MALLO LUIS	CL.MONTE CARRACEDO	00004		VILLABLINO	2.838	7.500	31/05/1998
GONZALEZ RUBIO JOSE-ANTONIO	AV.ASTURIAS	00024	4.	VILLABLINO	2.918	18.340	31/05/1998
GRZESICA EDWARD	AV.LACIANA	00026	6.I	VILLABLINO	2.960	7.500	31/05/1998
HUERTAS MARTIN VALERIANO	CR.PIEDRAFITA-PAJARO	00000		VILLASECA DE LACIA	3.054	15.840	31/05/1998
INCHAUSTI GUERRICAGOITIA SANTI	CL.SANTA LUCIA	00002		VILLABLINO	3.092	15.840	31/05/1998
LEITE TEIXEIRA JOSE	CL.PICO ALTO	00016	BJ	VILLABLINO	3.197	7.500	31/05/1998
LLAMAS VALLES NARCISO	CL.LA MATINA	00000		VILLASECA DE LACIA	3.221	7.500	31/05/1998
LOPES MARIA DA LUZ	CR.PIEDRAFITA-PAJARO	00031		VILLASECA DE LACIA	3.255	15.840	31/05/1998
MAGALHAES SOUSA DOMINGOS	CL.GARCIA BUELTA	00003		VILLABLINO	3.510	7.500	31/05/1998
MANCHA MAYO MARCO-ANTONIO	BR.TRAPILLAS (LAS)	00023		CABOALLES DE ABAJO	3.518	7.500	31/05/1998
MARIÑO BERTO MANUEL	AV.CONSTITUCION	00007	2	VILLABLINO	3.559	7.500	31/05/1998
MARINHO ARTUR	CL.LA FUXIACA	00028	I	VILLABLINO	3.560	15.840	31/05/1998
MARINHO ARTURO	CL.FUXIACA (LA)	00028	I	VILLABLINO	3.561	32.660	31/05/1998
MARINHO ARTURO	CL.FUXIACA (LA)	00036		VILLABLINO	3.562	19.730	31/05/1998
MARTIN HERNANDEZ SOLEDAD	CR.DEGAÑA	00000		CABOALLES DE ABAJO	3.582	6.670	31/05/1998
MARTINEZ ALFONSO ALFREDO	CL.PANDIETSA (LA)	00001	3.E	VILLABLINO	3.590	15.840	31/05/1998
MARTINEZ FERNANDEZ CONSTANTINO	AV.ASTURIAS	00083	2.I	VILLABLINO	3.631	7.500	31/05/1998
MARTINEZ FERNANDEZ CONSTANTINO	AV.ASTURIAS	00083		VILLABLINO	3.632	7.500	31/05/1998
MARTINEZ ORDOÑEZ SUSANA	BR.TRAPILLAS (LAS)	00029		CABOALLES DE ABAJO	3.691	7.500	31/05/1998
MARTINS PREIRA ALBINO	CL.MAYOR	00011		VILLABLINO	3.729	7.500	31/05/1998
MEZQUITA SARAVIA ANTONIO-CARLO	CR.LEON-OMANA	00000		RIOSCURO	3.919	7.500	31/05/1998
MONTEIRO MARIA DA LUZ	CL.TRAVESEDOS (LOS)	00007		VILLABLINO	3.950	7.500	31/05/1998
MONTEIRO RIBEIRO JUAN-HORACIO	CR.DEGAÑA	00000		CABOALLES DE ARRIB	3.953	7.500	31/05/1998
MONTEIRO RIBEIRO JUAN-HORACIO	CR.DEGAÑA	00000		CABOALLES DE ARRIB	3.954	7.500	31/05/1998
MONTEIRO RIBEIRO JUAN-HORACIO	CR.DEGAÑA	00000		CABOALLES DE ARRIB	3.955	7.500	31/05/1998
MONTEIRO SILVA M.LOURDES	CL.GARCIA BUELTA	00012		VILLABLINO	3.956	7.500	31/05/1998
OBRAS Y CONSTRUCCIONES SL.	CR.PONFERRADA-LA ESP	00000		CABOALLES DE ABAJO	4.105	7.500	31/05/1998
PERES CARVALHO TORCATO	AV.ASTURIAS	00065	1.D	VILLABLINO	4.271	15.840	31/05/1998
PINTO CORDEIRO FRANCISCO-ANTON	CL.MAYOR	00005		VILLABLINO	4.392	15.840	31/05/1998
RAMOS FERNANDEZ EMILIO	AV.CONSTITUCION	00020	1.I	VILLABLINO	4.535	7.500	31/05/1998
REBORDELO MORENO FERNANDO AUGU	BR.CUARTELES (LOS)	00390		ORALLO	4.554	7.500	31/05/1998
REBORDELO MORENO FERNANDO-AUGU	BR.CUARTELES (LOS)	00000		ORALLO	4.555	7.500	31/05/1998
RODRIGUEZ ALONSO EMILIO	CL.ARRIBA (DE)	00000		RIOSCURO	4.706	9.310	31/05/1998
RODRIGUEZ COLIN ADELAIDA	AV.CONSTANTINO GANCE	00043	2.I	VILLABLINO	4.751	7.500	31/05/1998
RUBIO CORDERO ROBERTO	CR.PONFERRADA-LA ESP	00000		CABOALLES DE ABAJO	4.957	970	31/05/1998
SKRZYDLO JAN-STANISLAW	CL.PEÑA UBIÑA	00002	3.	VILLABLINO	5.128	7.500	31/05/1998
SOBRAL CABANELAS LUIS	CL.PAZ (LA)	00007	4.I	VILLABLINO	5.135	15.840	31/05/1998
TORRE ALVAREZ EDUARDO	CL.VEGA DEL PALO	00010		VILLABLINO	5.349	15.840	31/05/1998
TORRER GARCIA TOMAS-JESUS	CR.DEGAÑA	00000		CABOALLES DE ABAJO	5.360	19.730	31/05/1998
VEGA VALLEDOR MANUEL	BR.SAN JUAN	00000		CABOALLES DE ABAJO	5.588	15.840	31/05/1998
VILELA PINTO ARNALDO-JOSE	CL.PLAZA (LA)	00081		VILLASECA DE LACIA	5.656	7.500	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO			
			LA DEUDA	VOLUNTARIO		
XXX JOAO-FRANCISCO	AV.ASTURIAS	00001	VILLABLINO	5.698	7.500	31/05/1998

MANCOMUNIDAD DE BIERZO SUROESTE (Z/5)

Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.998 -

ALVAREZ VOCES LORENZO	LG.	00000	LA CHANA	17	3.000	31/05/1998
FRANCO ESTRELLA	CL.GENERAL	00000	LAGO DE CARUCEDO	128	3.000	31/05/1998
PACIOS VOCES SINFORIANO	LG.	00000	BORRENES	155	3.000	31/05/1998
MORAN HORACIO	CL.REAL	00000	CARUCEDO	216	3.000	31/05/1998
PALACIO LOBATO JOSE DEL	CL.OBISPO A.BRIVA	00000	CAMPAÑANA	253	3.000	31/05/1998
RODRIGUEZ RODRIGUEZ FAVORITA	LG.	00000	CARUCEDO	301	3.000	31/05/1998
VEGA VEGA DOLORES	CL.BARREADA	00000	LAS MEDULAS	336	3.000	31/05/1998

Habiendo finalizado, los días señalados anteriormente, el plazo para el ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones de descubierto colectivas, a efectos de despachar la ejecución contra los deudores en ellas comprendidos, entre los que se encuentran los anteriormente relacionados, dictándose en ellas por el señor Tesorero competente la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los deudores comprendidos en las citadas certificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre (BOE 29-9-87), en relación con el artículo 127 de la Ley General Tributaria, según su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio (BOE 22 de julio), y artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), procedo a liquidar el recargo de apremio del 20 por 100 de las deudas pendientes y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la anterior certificación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia a los interesados, advirtiéndoles que, si no efectúan el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE n.º 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Ponferrada II, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

Advertencias:

1.ª-En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2.ª-Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 109 y 153 del citado Reglamento.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, que no agota la vía administrativa, y sólo por los motivos comprendidos en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por la Ley 25/1995, podrán interponer los interesados el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de un año a contar de la fecha en que se entienda desestimado el recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Ponferrada, 5 de noviembre de 1998.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Roberto López Díez.

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Sahagún

Don Jesús Fernández Caballero, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Sahagún, del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en Sahagún, calle Alhóndiga, 21 - 1.º.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE BURGO RANERO				
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 1.998 -	
PRADO FERNANDEZ DAVID DE	CL VALMARTINO	00600	CISTIERNIA	74 19.561 05/02/1998
AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN				
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.998 -	
FERNANDEZ MORALA MARGARITA	CL POZO DE LA NIEV	000 00110A 0 11	TORREJON DE	240 20.441 05/05/1998
MARTINEZ PAREDES OSCAR FERNAND	CL ZURBARAN	000 30000 3	BILBAO	245 8.996 05/05/1998
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 1.998 -	
CONSTRUCCIONES RUIZ BOLADO SL	CL LAS CASILLAS	00000	LAREDO	216 30.429 05/05/1998
DIEZ JORDE M MERCEDES	AV LA CONSTITUCION	03500	SAHAGUN	217 75.897 20/07/1997
RINCON CARRASCO ALBERTO	CL SOLASIERRA	00800	RIA#O	224 14.552 20/08/1997
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO	CL DEL ARCO	00000	SAHAGUN	225 29.084 20/01/1998

Habiendo finalizado, los días señalados anteriormente, los plazos para ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el señor Tesorero competente la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 del Reglamento General de Recaudación, de 20 de diciembre de 1990, y 5. 3. c), del Real Decreto 1.174/87, procedo a liquidar el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Notifíquese esta providencia al deudor, advirtiéndole que si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE n.º 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Sahagún, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

Advertencias:

1.ª-En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2.ª-Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 109 y 153 del citado Reglamento.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, que no agota la vía administrativa, y sólo por los motivos comprendidos en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por la Ley 25/1995, podrán interponer los interesados el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren 3 meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de un año a contar desde la fecha en que se entienda desestimado el recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Sahagún, 19 de noviembre de 1998.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Jesús Fernández Caballero.

11188

20.000 ptas.

* * *

Don Jesús Fernández Caballero, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Sahagún, del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en Sahagún, calle Alhóndiga, 21 - 1.º.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO				
		CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO		
<u>AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN DE D.SANCHO</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Contribuciones Especiales - Año 1.998 -</u>				
FERNANDEZ BARTOLOME SALVADORA	LG.	00000	VILLAMARTIN D SANC	22	15.000	21/04/1998
GOMEZ ANTON ALADINO	LG.	00000	VILLAMARTIN D SANC	34	15.000	21/04/1998
GOMEZ ANTON TEODORO	LG.	00000	VILLAMARTIN D SANC	35	15.000	21/04/1998
TARANILLA PEREZ ANUNCIACION	LG.	00000	VILLAMARTIN D SANC	76	15.000	21/04/1998

Habiendo finalizado, los días señalados anteriormente, los plazos para ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto, a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el señor Tesorero competente la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 del Reglamento General de Recaudación, de 20 de diciembre de 1990, y 5. 3. c), del Real Decreto 1.174/87, procedo a liquidar el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Notifíquese esta providencia al deudor, advirtiéndole que si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE n.º 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

Advertencias:

1.ª-En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2.ª-Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 109 y 153 del citado Reglamento.

3.ª-Por medio del presente anuncio se cita a los deudores anteriormente relacionados para que comparezcan por sí o a través de representante en las Oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, que no agota la vía administrativa, y sólo por los motivos comprendidos en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por la Ley 25/1995, podrán interponer los interesados el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento al que corresponden los débitos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren 3 meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de un año a contar desde la fecha en que se entienda desestimado el recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Sahagún, 19 de noviembre de 1998.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Jesús Fernández Caballero.

11189

19.000 ptas.

Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

EDICTO DE NOTIFICACION DE EMBARGO DE CREDITOS

DON MATEO MARTINEZ CAMPILLO, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03 de León,

HACE SABER, Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores que a continuación se indican, se han dictado las siguientes:

DILIGENCIA DE EMBARGO: Habiendo sido notificados los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo previsto en los artículos 105 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1637/95 de 6 de octubre, y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada ordenando el embargo de bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

DECLARO EMBARGADOS LOS CREDITOS que **JOSE ANTONIO ALVAREZ MARTINEZ**, con D.N.I. 9.686.011, pueda tener a su favor por la entrega del cupo de remolacha, hasta cubrir el importe de los débitos que ascienden a: 181.104.- pts.

Notifíquese la presente diligencia al deudor y a las personas obligadas a satisfacer su crédito, para su conocimiento y debido cumplimiento, advirtiéndolo a éstas su responsabilidad solidaria -en caso de no cumplir lo que se manda-

DILIGENCIA DE EMBARGO: Habiendo sido notificados los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo previsto en los artículos 105 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1637/95 de 6 de octubre, y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada ordenando el embargo de bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

DECLARO EMBARGADOS LOS CREDITOS que **SANTIAGO ORDAS GARMON**, con D.N.I. 10.158.657, pueda tener a su favor por la entrega del cupo de remolacha, hasta cubrir el importe de los débitos que ascienden a 16.908.- pts.

Notifíquese la presente diligencia al deudor y a las personas obligadas a satisfacer su crédito, para su conocimiento y debido cumplimiento, advirtiéndolo a éstas su responsabilidad solidaria -en caso de no cumplir lo que se manda-

DILIGENCIA DE EMBARGO: Habiendo sido notificados los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo previsto en los artículos 105 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1637/95 de 6 de octubre, y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada ordenando el embargo de bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

DECLARO EMBARGADOS LOS CREDITOS: que **ROSARIO ALEGRE GARCIA**, con D.N.I. 9.604.004, pueda tener a su favor por la entrega del cupo de remolacha, hasta cubrir el importe de los débitos que ascienden a 801.591.- pts.

Notifíquese la presente diligencia al deudor y a la persona obligada a satisfacer su crédito, para su conocimiento y debido cumplimiento, advirtiéndolo a ésta, su responsabilidad solidaria- en caso de no cumplir lo que se manda-

DILIGENCIA DE EMBARGO: Habiendo sido notificados los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo previsto en los artículos 105 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1637/95 de 6 de octubre, y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada ordenando el embargo de bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

DECLARO EMBARGADOS LOS CREDITOS: Que **CLAUDINA FERNANDEZ FERNANDEZ**, con D.N.I. 9.689.848, pueda tener a su favor por la entrega del cupo de remolacha, hasta cubrir el importe de los débitos que ascienden a 257.531.- pts.

Notifíquese la presente diligencia al deudor y a la persona obligada a satisfacer su crédito, para su conocimiento y debido cumplimiento, advirtiéndolo a ésta su responsabilidad solidaria- en caso de no cumplir lo que se manda-

Contra la diligencia de embargo puede interponer recurso ordinario ante el Señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en el plazo de UN MES, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y con las condiciones del artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de Junio

León, 13 de noviembre de 1998.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

10633

9.250 ptas.

* * *

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

DON MATEO MARTINEZ CAMPILLO, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03 de León,

HACE SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad, por débitos a la Seguridad Social, con fechas de 8 de Septiembre y 4 de Noviembre de 1.998, se han dictado las siguientes diligencias:

" **DILIGENCIA:** Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Oficina de Recaudación.

DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describe por los descubiertos que igualmente se expresan:

1. NOMBRE DEL DEUDOR: AURELIO COLMENERO GONZALEZ DNI
D.N.I. 34.236.967 H
Cónyuge del deudor: INES PEREZ FERNANDEZ
Derechos del deudor sobre los inmuebles: propietario

BIENES EMBARGADOS

FINCA NUMERO 01

RUSTICA- PASTOS, parcela 5733 del polígono 103 paraje "Estrecho" del Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo, superficie 0,0370 Hectáreas. Linda: Norte y Este, Aurelio Colmenero González; Sur y Oeste, Julia Ramón Ramón. Referencia catastral: 24/139/000/00/103/05733/AH.

FINCA NUMERO 05

RUSTICA- PASTOS, parcela 5734 del polígono 103, paraje "Estrecho", Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo, superficie 0,0897 Hectáreas. Linda: Norte y Este, Aurelio Colmenero González, Sur, Julia Ramón Ramón, Este, camino, Oeste, María de Moscas Alegre Fernández. Referencia catastral: 24/139/000/00/103/05734/AM.

FINCA NUMERO 06

RUSTICA- PASTOS, parcela 5736 del polígono 103, paraje "Estrecho", Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo, superficie 0,0516 Hectáreas. Linda: Norte y Sur, Aurelio Colmenero González, Este, Camino; Oeste, María Moscas Alegre Fernández. Referencia catastral: 24/139/000/00/103/05736/AF.

FINCA NUMERO 07

RUSTICA- PASTOS, parcela 5738 del polígono 103, paraje "Estrecho" Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo, superficie 0,0426 Hectáreas. Linda: Norte y Sur, Aurelio Colmenero González, Este, Simón Alonso Escudero; Oeste, Magín González Simón y 2 hermanos. Referencia catastral: 24/139/000/00/103/05738/AT.

FINCA NUMERO 08

RUSTICA- PASTOS, parcela 5739 del polígono 103, paraje "Estrecho", Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo, superficie 0,0448 Hectáreas. Linda: Norte, Angela Fernández Alija, Sur, Aurelio Colmenero González, Este, Simón Alonso Escudero; Oeste, Magín González Simón y 2 hermanos. Referencia catastral: 24/139/000/00/103/05739/AS.

DEBITOS

Nº PROV. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
96/950175786	01-01/95	0111
95/950014042	09-09/94	0111
95/950147721	12-12/94	0111
95/950084972	11-11/95	0111
95/012006965	09-09/95	0111
95/950076484	10-10/94	0111
96/011492844	04-04/96	0111
97/010060455	09-09/96	0111
96/94/187517	03-03/94	0111
96/94/199237	04-04/94	0111
96/96/083025	02-03/95	0111
97/94/179715	02-02/94	0111
97/010162004	10-10/96	0111
97/011383291	04-04/97	0111
97/011480594	05-05/97	0111
97/012007630	01-12/94	0111
97/012007933	01-12/96	0111
97/012007832	01-12/95	0111
97/012120895	01-03/97	0111

IMPORTE DEL PRINCIPAL	3.059.497.-
RECARGOS DE APREMIO	910.340.-
COSTAS DEVENGADAS	62.060.-
COSTAS PRESUPUESTAS	100.000.-

TOTAL DEBITOS 4.131.897.- pts.

2. NOMBRE DEL DEUDOR: FELIPE CASTRO BENAVIDES
DNI 71.542.847J
CÓNYUGE DEL DEUDOR: SAGRARIO HERRADOR BUENO

BIENES EMBARGADOS

FINCA NUMERO 01

FINCA RUSTICA.- En el término municipal de La Bañeza, con una extensión de DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Linda: Norte, camino, Sur, Anibal Castro Bailez, Este, Antonio Pastor y Oeste, Herederos de Manuel Huerga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza con el número 7785, Tomo 1227, libro 71, folio 162.

Derechos sobre la finca: CINCUENTA POR CIENTO DE PLENO DOMINIO CON CARACTER GANANCIAL.

FINCA NUMERO 02

FINCA RUSTICA.- En el término municipal de La Bañeza, con una extensión de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. Nombre de la finca: MIMBRERAS, Linda: Norte, Río Orbiga, Sur, camino, Este, Antonio Pastor y Oeste, Herederos Primitivo Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza con el número 7786. Tomo 1227, libro 71, folio 163. Derechos sobre la finca: CINCUENTA POR CIENTO DE PLENO DOMINIO CON CARACTER GANANCIAL.

DEBITOS

Nº PROV. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
92/001093638	10-10/91	0111
93/001041933	10-10/91	0111
IMPORTE DEL PRINCIPAL	69.024.-	
RECARGO DE APREMIO	17.404.-	
COSTAS DEVENGADAS	30.276.-	
COSTAS PRESUPUESTAS	50.000.-	

TOTAL DEBITOS	166.704.-Pts	

De los citados embargos se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 129 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor o deudores y, en su caso, a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios; expídase, según previene el artículo 130 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al Señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería Territorial para autorización de subasta, conforme al artículo 146 del mencionado Reglamento.

Por la presente se les notifica a ellos, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, si los hubiere, la transcrita diligencia de embargo.

Al mismo tiempo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 del expresado Reglamento, se les requiere para que entreguen en esta Oficina, sita en León, C/ Lucas de Tuy, nº 9, en el plazo de QUINCE DIAS, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia que, de no hacerlo, serán suplidas a su costa.

Contra la diligencia de embargo y demás proveídos, de no hallarlos conformes pueden interponer recurso ordinario ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en el plazo de UN MES, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y con las condiciones señaladas en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social. Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de Junio.

León, 27 de noviembre de 1998.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

11128

12.500 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
ANUNCIO DE OPERACION DEFINITIVA DE AMOJONAMIENTO EN MONTE
DE UTILIDAD PUBLICA

Aprobada por la Dirección General del Medio Natural la práctica de amojonamiento del monte "La Sierra", número 77 del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia, perteneciente a la Junta Vecinal de Morla de la Valdería y sito en el término municipal de Castrocontrigo, cuyo deslinde fue aprobado por Orden Ministerial de fecha 12 de diciembre de 1975, se anuncia mediante el presente que la operación definitiva de amojonamiento comenzará el día 1 de marzo de 1999, a las 11 horas de la mañana en el lugar en que se situó el piquete número 1, en el paraje denominado Hito de las dos Hermanas de esta localidad.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don J. Eduardo Santamaría Medel, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, haciéndose constar que las reclamaciones que formulen sólo podrán versar sobre la práctica de amojonamiento, sin que en modo alguno, puedan referirse al deslinde (artículo 145 del Reglamento de Montes).

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Delegado Territorial, Luis Aznar Fernández.

9861

3.000 ptas.